ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1254
APRUEBA RECEPCION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Mayo de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 03.04.2014 que autoriza contratación Vía Trato Directo, en el Portal www.Mercado Público.cl., del Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [redacted], para la ejecución de la obra "Instalación Eléctrica Sede Población Vida Nueva, El Vaticano", por un valor total de $ 249.900 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 25.04.2014 que aprueba contrato de fecha 21.04.2014.

El Memo N° 357 de fecha 12.05.2014 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 12.05.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 12.05.2014, en la cual establece que la obra "Instalación Eléctrica Sede Población Vida Nueva, El Vaticano", ejecutada por Don Cristian Marchant Pinto, Rut [redacted], por un valor total de $ 249.900 iva incluido, se recibe en forma definitiva.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.05.001.001.001 "Electricidad – Gestión Servicios Comunitarios – Electricidad Comunal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-